

### Requisitos para Suspensión de Obras de Urbanización

1. Solicitud multitrámite firmada por el propietario, representante legal o apoderado (esta se proporciona en ventanilla).  Obligatorio
  - a) Cuando el solicitante sea persona jurídica, deberá presentar acta constitutiva de la sociedad, así como aquellos documentos donde conste la designación y facultades del representante legal; y  Variable
  - b) Cuando el solicitante sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente y si es representado a través de terceros se deberá presentar identificación oficial vigente y si es representado a través de un tercero se deberá presentar poder notariado o carta poder simple firmada ante testigos, así como copia de la identificación oficial de las personas que intervienen en el acto (el apoderado solo podrá firmar ingreso, ingresar y recoger trámite requerido).  Variable
2. Original y copia de Licencia y/o Cambio de Proyecto de Urbanización.  Obligatorio
3. La bitácora de obra de urbanización firmada, con los datos del propietario y del director responsable de la obra de urbanización.  Obligatorio
  - a) En el caso de tener un proyecto preliminar autorizado se deberá de presentar la bitácora previamente autorizada, a la cual se le agregarán los datos de la licencia de urbanización correspondiente y será validada por la Dirección.
4. Informe del avance de las obras de urbanización, expedido por el Director Responsable de Obra de Urbanización.  Obligatorio

#### Fundamentación Jurídica

Reglamento de Urbanización del Municipio de Zapopan, Jalisco, artículos 70 y 71.

#### Políticas

Está prohibido admitir expedientes incompletos, conforme al artículo 240 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

#### Duración del Trámite

Duración máxima 30 días hábiles, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 31.

Duración Real 10 días hábiles.

#### Datos

Correo electrónico:
Teléfono: